

 <p>Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero</p>	 <p>Dirección General del Catastro Nacional Departamento Jurídico</p>	<p>Cód. No.: DGCN-PRO-DJ-003</p> <p>Versión 1-2017</p>
<p>Procedimiento ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INSTITUCIONALES</p>		<p>25/07/2017</p>

<p>I. Objetivo:</p>	<p>Regular la formulación de las normativas de carácter legal que fortalezcan las funciones de la DGCN.</p>
<p>II. Alcance:</p>	<p>Inicio: Informe de análisis. Fin: Documento remitido aprobado.</p>
<p>III. Responsables:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Departamento Jurídico ○ Director General ○ Comisiones Especiales
<p>IV. Definiciones:</p>	<p>Anteproyecto: Documento que precede al proyecto de ley o primera versión antes de ser presentado para aprobación.</p> <p>Reglamento: Conjunto ordenado de normas que regulan el funcionamiento de una institución y/o la aplicación de una Ley.</p> <p>Resolución: Decisión emitida por la autoridad competente, limitada al contexto de un servicio específico.</p> <p>Normativa: Conjunto de leyes, reglamentos, normas, decretos, resoluciones, entre otros, que sirven para regular el funcionamiento de una actividad.</p>
<p>V. Base Legal/Referencias:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la Republica Dominicana • La ley 150-14 sobre Catastro Nacional • Reglamento de Aplicación de la Ley 150-14 • Ley 247-12 Orgánica de Administración Publica • Ley No 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda y sus Reglamentos
<p>VI. Políticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los Anteproyectos de textos jurídicos deben estar justificados por un informe de análisis que determine la necesidad de su creación. 2. Se deben practicar revisiones periódicas desde el área jurídica para establecer que los manuales de procedimientos, instructivos o equivalentes incluyen los requerimientos legales aplicables en la DGCN. 	

 <p>Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero</p>	 <p>Dirección General del Catastro Nacional Departamento Jurídico Procedimiento ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INSTITUCIONALES</p>	<p>Cód. No.: DGCN-PRO-DJ-003</p> <p>Versión 1-2017</p> <p>25/07/2017</p>
--	---	---

<ol style="list-style-type: none"> 3. Las Normativas Institucionales aprobadas y publicadas son de obligatorio cumplimiento. 4. Los Anteproyectos de Normativas deben ser redactados por el Departamento Jurídico definiendo el alcance y la vigencia, siguiendo las reglas gramaticales, utilizando el lenguaje técnico apropiado y codificado según la DGCN- POL-PDO-001/2015. 5. El Departamento Jurídico coordina el proceso de elaboración de las Normativas Institucionales a iniciativa propia o por solicitud motivada de las áreas responsables. 6. Las Normativas institucionales deben estar aprobadas y firmadas por el Director General y validadas por el Ministro de Hacienda, cuando aplique. 7. La entrada en vigencia de cualquier normativa institucional será en un plazo no mayor de 60 días después de su publicación. 8. El Departamento Jurídico tiene que enviar las Normativas aprobadas al Departamento de Planificación y Desarrollo para los ajustes de los procedimientos internos pertinentes. 9. Las Normativas Institucionales deben ser remitidas al área correspondiente a los fines de ser publicadas, a nivel interno por la Intranet Institucional y a nivel externo por la Página Web de la DGCN. 10. Las Normativas Institucionales deberán ser socializadas con los responsables e involucrados en el proceso que norme, dependiendo del alcance a nivel externo e interno. 11. Después de la entrada en vigencia de una Normativa, sus modificaciones requerirán el cumplimiento del presente proceso. 	
<p>VII. Documentos y aplicaciones informáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes ▪ Office 	
<p>VIII. Descripción del Procedimiento:</p>	
<p>Responsable:</p>	<p>Descripción de Actividad:</p>
<p>Encargado del Departamento Jurídico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informe de análisis técnico justificando la necesidad de creación y/o modificación y enviar al Director General solicitando la creación de la Comisión.
<p>Director General</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Analizar el Informe enviado: <ol style="list-style-type: none"> a. Valida la solicitud y crea una Comisión multidisciplinaria para el análisis del caso, cuando aplique.

DGCN/DPD	Versión 0.0	Fecha 12 /07/2017
----------	-------------	-------------------

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento Jurídico	Cód. No.: DGCN-PRO-DJ-003 Versión 1-2017
	Procedimiento ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INSTITUCIONALES	25/07/2017

	b. Declinar la solicitud y comunica al Departamento la justificación.
Encargado del Departamento Jurídico	3. Coordinar las reuniones, convocando la Comisión designada por el Director General. 4. Someter a la Comisión el Anteproyecto.
Comisión Especial	5. Revisar y realizar las observaciones técnicas pertinentes. 6. Socializar con involucrados. 7. Validar Anteproyecto mediante oficio de remisión dirigido al Director General.
Director General	8. Aprobar: a. Revisar y realizar observaciones. b. Remitir formalmente al Ministerio de Hacienda. c. Firmar la Resolución Administrativa, cuando aplique.
Encargado del Departamento Jurídico	9. Dar seguimiento al Anteproyecto sometido para aprobación, cuando aplique. 10. Coordinar inducción a los responsables e involucrados. 11. Enviar a: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Comunicaciones para publicación. - Departamento de Planificación y Desarrollo para ajustes de procedimientos internos. - Área Responsable de la implementación.
Fin del procedimiento.	



Ministerio de Hacienda
 Viceministerio
 de Monitoreo Instituciones
 Descentralizadas del Sistema
 Financiero



Dirección General del Catastro Nacional
 Departamento Jurídico

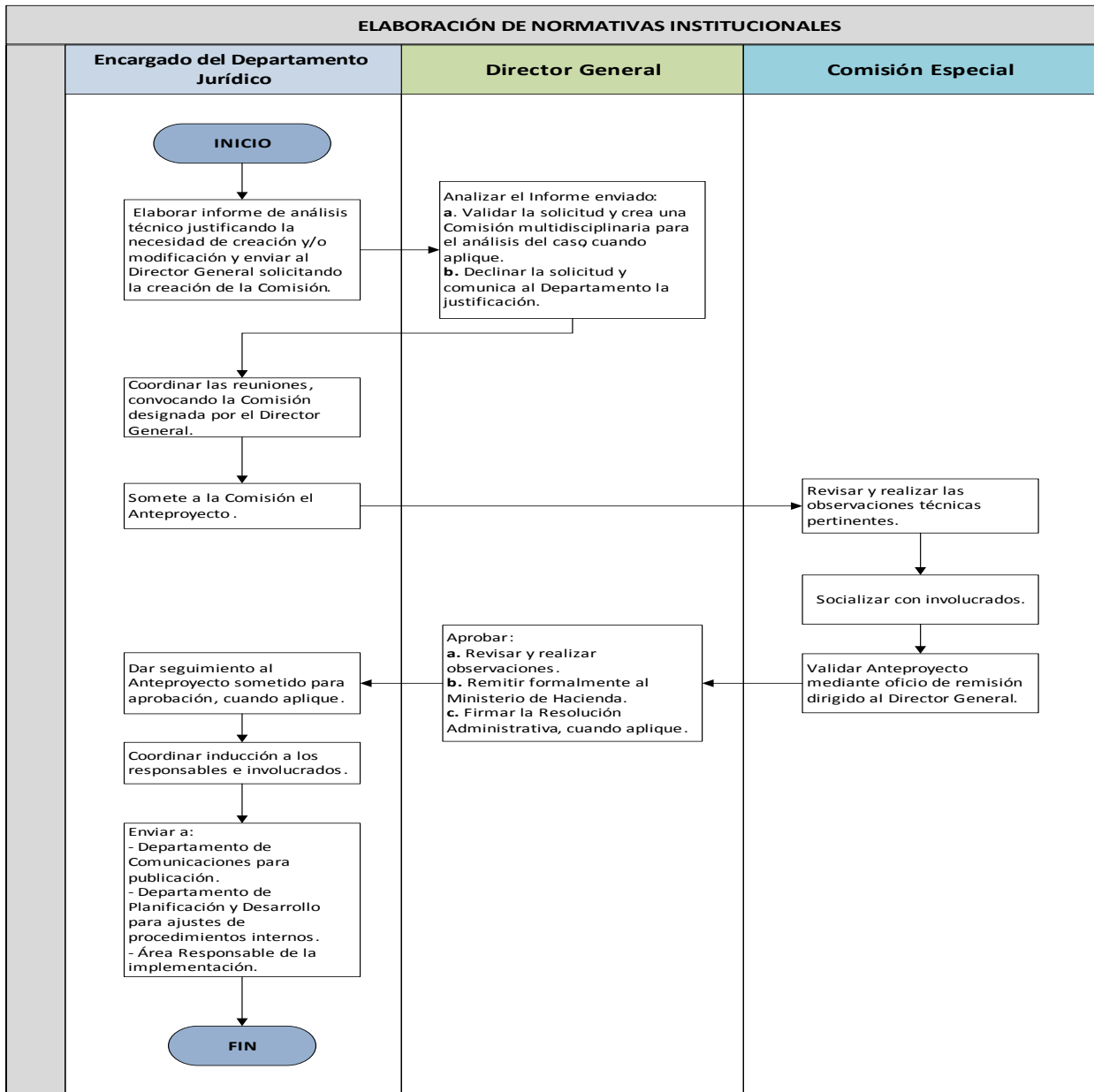
Cód. No.:
DGCN-PRO-DJ-003

Versión 1-2017

Procedimiento
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INSTITUCIONALES

25/07/2017

DIAGRAMA



Departamento de


 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento Jurídico	Cód. No.: DGCN-PRO-DJ-003 Versión 1-2017
	Procedimiento ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INSTITUCIONALES	25/07/2017

Elaborado Por:

Revisado por:




Licda. Anny Reyes Ramírez
 Encargada del Departamento
 Planificación y Desarrollo




Dra. Ana Joaquina Mora
 Encargada del Departamento
 Jurídico

CONTROL DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
REVISION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	APROBACION DEL CAMBIO	FECHA